



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 5 de enero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00001-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Sres(as).

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02**

Presente.-

**Asunto:** PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2026 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00414-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Dirección Regional de Lima Metropolitana, comunica que, para el caso específico de Lima Metropolitana, se implementará la modalidad de matrícula digital en las instituciones educativas públicas a fin de garantizar el acceso oportuno, transparente y gratuito del servicio educativo, siendo estas las siguientes:

Al respecto, se informa que el referido proceso se realizará a través de los siguientes medios:

**1.- Matrícula Digital MINEDU:** Dirigida a IIEE públicas focalizadas por el Ministerio de Educación. La Matrícula Digital Minedu se realizará a través del enlace de la plataforma: <https://matriculadigital.pe/region/> y cumpliendo el siguiente cronograma:

**Cronograma de MATRÍCULA DIGITAL (MINEDU)**

FASE	ETAPA	INICIO	TÉRMINO
<b>Fase regular</b>	Registro de solicitudes de vacantes	19/01/2026	26/01/2026
	1ra asignación de vacantes	27/01/2026	02/02/2026
	1er acepto/rechazo	03/02/2026	07/02/2026
	2do asignación de vacante	08/02/2026	14/02/2026
	2do acepto/rechazo	15/02/2026	18/02/2026
<b>Fase complementaria</b>	Registro de solicitud de vacantes	21/02/2026	23/02/2026
	Asignación de 2da ronda	24/02/2026	28/02/2026
	Acepto/rechazo de 2da ronda	01/03/2026	03/03/2026
	Registro en el SIAGIE	02/03/2026	04/03/2026
	Entrega de documentos (Ficha Única de Matrícula)	05/03/2026	06/03/2026

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0006148 CLAVE: F5C92B

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.ugel02.gob.pe](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

**2.- Matrícula Digital DRELM:** Dirigida a IIEE públicas que no han sido focalizadas por el Ministerio de Educación y/o que presenten inconvenientes en la obtención del código RIE. Se realizará a través de la plataforma "Mundo IE" del 19 de enero al 06 de marzo de 2026.

Asimismo, en el documento de la referencia precisa que:

*"Los estudiantes que continúan en la misma IE y han sido promovidos al grado siguiente, la vacante se encuentra asegurada, por ello las familias sólo deberán comunicar su permanencia conforme a los mecanismos establecidos en la misma IE."*

*"Para los estudiantes que soliciten una nueva vacante (nuevos ingresos, reingresos y traslados), la atención se realizará de acuerdo a las vacantes disponibles y utilizando los criterios establecidos en la norma técnica, evitando prácticas como colas innecesarias, cobros indebidos o exigencias no contempladas en la normativa vigente."*

Con lo anteriormente mencionado, se solicita hacer de conocimiento a la comunidad educativa y difundir a través de los canales de comunicación de las IIEE los alcances respecto al proceso de matrícula escolar 2026, el cual no requerirá la presencialidad y se realizará a través de los medios digitales antes señalados.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0006148 CLAVE: F5C92B

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

